

**MINISTERIO DE GOBIERNO,
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL**

Subsecretaría de Trabajo y Empleo



**ACTA ACUERDO
RÉGIMEN 5 ADMINISTRACIÓN CENTRAL**

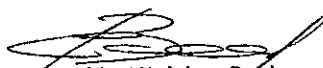
En la ciudad de Mendoza, a los 17 días del mes de octubre de 2024, siendo las 15:00 hs. comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, por ante el Subsecretario de Trabajo y Empleo Tec. RODRIGO HERRERA por UPCN WALTHER BARBOSA y GUSTAVO MONTIVERO por Ministerio de Hacienda y Finanzas la Directora de Política Salarial y Análisis del Recurso Humano Lic. MARIANA LIMA, por Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial Abog. GUSTAVO SINZIG

Abierto el acto las partes acuerdan:

- 1) Incorporar al básico del mes de octubre de 2024 la suma de pesos tres mil doscientos cuarenta (\$ 3.240). Asimismo se acuerda eliminar desde el 1° de octubre de 2024 el Adicional Compensación Paritaria 2022 ITEM 1408, el Adicional Diferencia Clase 1 a 3 Régimen 05 ITEM 1648, el Adicional Paritaria 2010 General cl 9 a cl 13; y a partir del 1° de noviembre de 2024 el Adicional Aumento Mínimo 2016 ITEM 1677. A tal efecto se reestructurará la escala de básicos del mes de octubre de 2024 adicionándole a la clase 1 la suma de pesos tres mil doscientos cuarenta (\$ 3.240) y respetando la escala salarial vigente para calcular el resto de las clases. Como resultado la nueva escala de básicos resultará la siguiente:

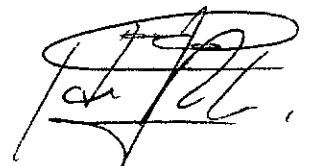
BASICO REGIMEN 5			
Categoría	DICIEMBRE 23	SEPTIEMBRE 24	OCTUBRE 24
1	27.759,70	58.291,23	61.531,23
2	32.013,93	67.224,48	70.961,02
3	36.267,94	76.157,27	80.390,32
4	40.522,19	85.090,56	89.820,15
5	44.776,37	94.023,71	99.249,82
6	49.030,43	102.956,60	108.679,23
7	53.284,68	111.889,89	118.109,06
8	57.538,91	120.823,14	127.538,85
9	61.793,16	129.756,43	136.968,68
10	66.047,22	138.689,32	146.398,09
11	70.301,44	147.622,55	155.827,85
12	74.555,69	156.555,84	165.257,68
13	78.809,73	165.488,69	174.687,05

Lic. MARIANA LIMA
Directora de Política Salarial
y Análisis del RR.HH.
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
GOBIERNO DE MENDOZA


Lic. Walther Barbosa
Secretario Profesionales
UPCN Mendoza


Gustavo Montivero
Secretario CYMAT
UPCN Mendoza





**MINISTERIO DE GOBIERNO,
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL**

Subsecretaría de Trabajo y Empleo



2) Se acuerda el siguiente esquema de incremento salarial

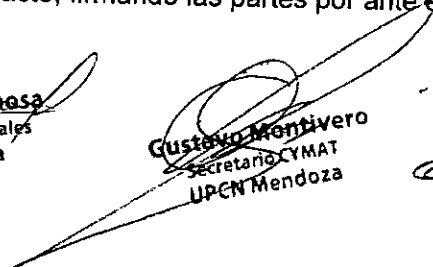
Mes	Básico (ítem 1003)
Noviembre	3%
Diciembre	2,5%

El incremento se calcula sobre los valores consignados en el punto precedente. Asimismo se deja constancia que el Adicional 2019 ex 077 se mantendrá constante por el periodo octubre - diciembre de 2024, ambos inclusive, conforme los valores ya liquidados en el mes de setiembre de 2024.

El presente acuerdo finaliza la negociación paritaria para el último trimestre del año 2024, dando por concluida la negociación paritaria salarial convocada por el Señor Ministro de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial para el año 2024, no pudiendo en adelante realizarse reclamaciones respecto de la misma.


Las partes solicitan la homologación del presente acuerdo. Sin más temas que tratar se da por finalizado el presente acto, firmando las partes por ante el funcionario que certifica.-----


Lic. **Walther Barbosa**
Secretario Profesionales
UPCN Mendoza


Gustavo Montivero
Secretario CYMAT
UPCN Mendoza


Abog. **GUSTAVO SINZIG**
MINISTERIO DE GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO TERRITORIAL
CUERPO PARITARIO


RODRIGO FACUNDO HERRERA
SUBSECRETARIO DE TRABAJO Y EMPLEO
Ministerio de Gobierno, Infraestructura
y Desarrollo Territorial


Lic. **MARIANA LIMA**
Dirección de Política Salarial
y Análisis del RR HH
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZA
GOBIERNO DE MENDOZA

**MINISTERIO DE GOBIERNO,
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL**

Subsecretaría de Trabajo y Empleo



MENDOZA

**ACTA
RÉGIMEN 5 ADMINISTRACIÓN CENTRAL**

En la ciudad de Mendoza, a los 17 días del mes de octubre de 2024, siendo las 15:00 hs. comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, por ante el Subsecretario de Trabajo y Empleo Tec. RODRIGO HERRERA por UPCN WALTHER BARBOSA y GUSTAVO MONTIVERO por Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial Abog. GUSTAVO SINZIG

Abierto el acto y cedida la palabra a la representación sindical UPCN expresa: Se reitera lo expresado en acta del 15/10/2024, entendiendo que lo que ofrece el Gobierno no es un blanqueo completo siendo que literalmente se eliminan otros ítems sin incorporarlos al básico. Tales como:

Adicional Diferencia Clase 1 a 3 Régimen 05 ITEM 1648.

Adicional Paritaria 2010 General cl 9 a cl 13.

Adicional Aumento Mínimo 2016 ITEM 167.

Siendo que los ítems precedentes expuestos, ya son parte del sueldo de los trabajadores.

Esto profundiza que, con este tipo de oferta, los trabajadores siguen autofinanciando sus aumentos al seguir congelado el Adicional 2019 ex 077; sin establecer una escala que contemple de la 9 a la 13 y con la pérdida de ítems que se eliminan. (O sea un aumento mentiroso)

Por otro lado, celebramos el establecimiento de la nueva base de cálculo a octubre/2024. Como lo manifiesta el Gobierno.

Reiteramos el Cambio la Base de Cálculo al mes anterior al liquidado para los Aumentos, para que el mismo deje de profundizar la pérdida del poder adquisitivo, reflejando el verdadero porcentaje que se obtiene en cada paritaria y sean transparentes para el bolsillo de los trabajadores y la sociedad, y no solo un mero relato para la prensa. Si bien no desconocemos la problemática socioeconómica del País y la Provincia NO aceptamos que el Ajuste lo hagan con los Trabajadores. Por este motivo reiteramos que no dilaten más el cambio de base de cálculo.

Equiparar los valores de Asignaciones Familiares a los cobrados por empleados de la administración pública nacional y régimen laboral privado, como así también actualizar los rangos y que se actualicen con los aumentos otorgados mes a mes.

Además:

Reiteramos los pedidos realizados históricamente:

- Equiparación salarial ascendente
- Incremento del Fondo compensación que perciben los trabajadores de los Ex Ministerios de Economía y Energía, como así también del Ex Ministerio de Infraestructura.
- Llamado a Concurso de ascenso e ingreso de todos los cargos que a la fecha se encuentran en subrogancia o planta transitoria como así también cubrir las vacantes mediante el mismo procedimiento.
- Solicitamos equiparación del ítem Título de todo el régimen
- A los trabajadores que han obtenido su título universitario o terciario y se les ha reconocido se los incorpore al agrupamiento profesional.
- Para los celadores solicitamos nuevamente que se convoque a paritaria sectorial o en su defecto sean parte de la paritaria de Reg 05.
- El pago de refuerzo indumentaria como en los últimos tres años (por gestión de UPCN)
- Cambio de tramo de los celadores en tareas administrativas.
- Para los trabajadores de la dirección de defensa del Consumidor, la creación de un ítem por productividad. Ya que es un organismo recaudador.

Lic. Walther Barbosa

Gustavo Montivero

San Martín 600 - Mendoza Ciudad, CP M5500
Teléfono: +54 0261 4610321 | entrada-trabajo@mendoza.gov.ar | www.mendoza.gov.ar

RODRIGO FACUNDO HERRERA
SUBSECRETARIO DE TRABAJO Y EMPLEO
Ministerio de Gobierno, Infraestructura
y Desarrollo Territorial


**MINISTERIO DE GOBIERNO,
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL**

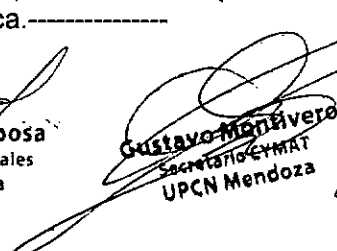
Subsecretaría de Trabajo y Empleo



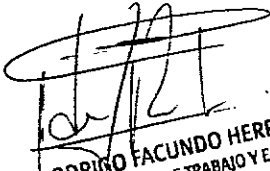
- Para los empleados de la Dirección de Minería que se desempeñan en Laboratorio y Planta Piloto solicitamos el Ítem Riesgo
- Para la Dirección de Hidrocarburos solicitamos la creación de un Ítem Hidrocarburos
- Solicitamos un Ítem o Adicional propio para el personal de IGS, en iguales condiciones que el ítem 1189 Adicional Ministerio de Seguridad
- Mejoras solicitadas para el ISCAMEN
- Los trabajadores que a la fecha no han sido recategorizados manteniendo la clase 01, se lo haga a la clase 03 (Dec. 944/2014)
- Dar trámite urgente al reclamo de la compañera María Elena Gandara, tramitado por EX-2021-07256705- -GDEMZA-DRNR#SAYOT.
- Solicitamos el pago de los días que no se liquidan los meses que tienen 31 días (6 días al año), es decir los días que son trabajados y no se pagan por la patronal
- Solicitamos Mesas Técnicas para todos los sectores, para poder tratar los temas que no han tenido cabida en esta reunión.

Retomada la palabra por la representación del Ejecutivo expresa: se toma vista de lo expuesto por la entidad gremial. Se hace saber que la propuesta realizada es seria y cumplible tomando en consideración la realidad de los diversos sectores de la administración pública y las cuentas provinciales es por eso que rechazamos lo expresado por la entidad gremial respecto de la misma. Se hace saber que los ingresos al Estado o las recategorizaciones se realizarán en caso de corresponder conforme el régimen legal vigente. Asimismo se hace saber que todos aquellos puntos no respondidos por esta representación de ningún modo pueden considerarse como aceptados. A fin de analizar lo expuesto por la entidad gremial se propone fecha de mesa técnica para el día 26 de noviembre de 2024. Sin más temas que tratar se da por finalizado el presente acto, firmando las partes por ante el funcionario que certifica.-----


Lic. Walther Barbosa
Secretario Profesionales
UPCN Mendoza


Gustavo Monivero
Secretario EYMAT
UPCN Mendoza


Abcd. GUSTAVO SINZIG
MINISTERIO DE GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO TERRITORIAL
CUERPO PARITARIO


RODRIGO FACUNDO HERRERA
SUBSECRETARIO DE TRABAJO Y EMPLEO
Ministerio de Gobierno, Infraestructura
y Desarrollo Territorial